



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, ANODENILS
EPOLENOS Y VEINTE Y UNO

Lorca en treinta Dias de mes de Septiembre de
mill Setecientos Veintey Un años el Sr. Lic.
Don Juan Escobedo y Medrano Abogado de los
Reales Consejos, Corregidor y Capitan a guerra
de esta Ciudad y su Jurisdiccion por su Mag. Di
xo que respecto de hallarse sumado ocupado en la
dependencia de la Veridencia de su anterior y
de mayor oficiales que la debendos y en otras de
Real Servicio por cuyo motivo no puede con
currir al Ayuntamiento. Lo y mando que las
reuniones que en el se avian de ser ven
se difieran para el primer dia ordinario
si antes no ocurriere alguna que precisare
indeterminacion y lo firmo =

[Signature]

[Signature]
Don Juan Escobedo
Corregidor
Lo firmo

En la Ciudad de Lorca en dos dias del
mes de octubre de mill Setecientos Veinte

